GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ESSAP S.A.
15 2015
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 15 de octubre de 2015

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procedió a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/15 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" ID 286.730.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC **N°/943/2015** de fecha 14 de octubre **de 2015**, este Comité de Evaluación se permite recomendar al Directorio:

LA ADJUDICACIÓN por LOTE del presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/15 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" ID 286.730**, a los oferentes cuyas ofertas cumplen con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones, **CONFORME AL SIGUIENTE cuadro:**

Nº	Oferente	Lote a ser adjudicados	Monto Totales en Guaraníes (IVA incluido)	RUC
1	MEGA SERVICE S.R.L.	1	104.754.000	80017477-1
2	MUNDO TRADING de María Casilda Benítez González.-	2	185.542.690	332.933.-0
3	MUNDO TRADING de María Casilda Benítez González.-	3	93.693.820	332.933.-0
	Total monto a adjudicar	3	**383.990.510**	

El monto total de la Adjudicación asciende a la suma de Gs. 383.990.510 (Trescientos Ochenta y Tres Millones Novecientos Noventa Mil Quinientos Diez Guaraníes), adjudicación por LOTE, plazo del contrato 90 días.-

Abog. Manuel Guanes Nicoli

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bareno

Econ. Ricardo Britez

Lic. Miguel Ángel Rivarola

GOBIERNO NACIONAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 OCT. 2015

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/943 /2015

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº09/2015 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA".**

FECHA : 14/10/2015.

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº09/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA.-**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro informe es el siguiente:

1. **DETALLE DEL LLAMADO**

CATEGORÍA DEL BIEN	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.-
NÚMERO DEL PAC	286.730.-
TOTAL DEL PAC	Gs.510.000.000.-
CDP Nº074/2015	Gs.510.000.000.-
PLURIANUALIDAD	NO.-
NOMBRE DEL LLAMADO	"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA.-
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.-
FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR LOTES.-
DURACIÓN DEL CONTRATO	90 (noventa) DÍAS.-

2. **ANTECEDENTES GENERALES**

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

Abog. Osmar Osorio Kreimayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

- Comunicación Interna UOC/246/20415, del 12/03/2015, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a la Unidad de Mant. Y Serv. Grales, en atención a la LCO 09/2015 ADQ. DE MUEBLES DE OFICINA, a lo efectos de aclarar los plazos y lugar de entrega del llamado en cuestión.-

- CI GAD/100/2015, del 19/03/2015, por la cual la Gerencia Administrativa, remite a la UOC, el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, solicitando además, modificaciones a algunos ítems en las especificaciones técnicas.

CI UOC/293/2015, del 23/03/2015, de la UOC a la UMSG, en respuesta a la CI/100/2015,

mencionando que dichas modificaciones afectaría el nivel presupuestario previsto para el presente llamado.

- CI UMSG/230/2015, del 30/03/2015, por la cual la UMSG comunica a la UOC, que ha modificado las cantidades a los efectos de ajustar a la previsión presupuestaria destinada para el llamado en cuestión.-

- CI GAD/116/2015, del 31/03/2015, por la cual la GAD remite a la UOC, el PBC modificado y verificado del presente llamado.-

- CI UOC/339/2015, del 06/04/2015, por la cual la UOC solicita a la Gerencia Administrativa, la revisión y aprobación de las Especificaciones Técnicas del llamado para la Adquisición de Muebles.-

- CI GAD/135/2015, del 07/04/2015, por la cual la Gerencia Administrativa solicita a la Unidad de Mant. y Serv. Grales., la verificación de las Espec. Técnicas, de manera a dar fe y conformidad con la revisión finalizada.-

- CI GAD/136/2015, del 09/04/2015, por la cual la Gerencia Administrativa remite a la UOC, el PBC modificado, correspondiente al llamado en cuestión.-

- CI UOC/375/2015, del 14/04/2015, por la cual la UOC remite a la Asesoría Jurídica, el PBC del llamado en cuestión, para su estudio y dictamen jurídico correspondiente.-

- CI AJ/626/04/2015, del 21/04/2015, por la cual la Asesoría Jurídica remite el Dictamen Jurídico del PBC "Adq de Muebles de Oficina", mencionando que: examinado el referido PBC, esta Asesoría Jurídica no encuentra objeciones en el contenido legal del PBC, quedando a disposición de la Máxima Autoridad su aprobación correspondiente.-

- CI UOC/408/2015, del 21/04/2015, por la cual la UOC remite al Directorio de la Essap S.A., el Pliego de Bases y Condiciones del llamado para la Adq. de Muebles de Oficina, solicitando: 1º aprobación del PBC, y 2º Autorización a la UOC a iniciar los trámites para la contratación correspondiente conforme a los procedimientos establecidos por la DNCP.-

- ACTA Nº832/2015 (Resolución Nº9) de fecha 24/04/2015, por la cual se aprueba el PBC de llamado a LCO Nº09/2015 Adq. de Muebles de Oficina, y autoriza a la UOC a iniciar los trámites para la contratación correspondiente, conforme a los procedimientos establecidos por la DNCP.-

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº74/2015), de fecha 13/04/2015, por la cual se certifica una disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de Gs.510.000.000, para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES.-

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el día viernes 23 de Junio del 2015, en él se labró el Acta Nº 058/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas, estando presentes el Abg. Osmar Osorio Kreitmayr (Asesor de la UOC) y el Abg. Marcos Aquino, por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Ing. Antoliano Aquino por la Auditoría Interna, quienes en forma representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

Se hallaron presentes por parte de los oferentes las siguientes personas: el Sr. Luís Francó con C.I. Nº 2.361.656 por FORESTAL NORTE S.R.L.; EL Sr. Francisco Vázquez con C.I. Nº 267.155 por MUNDO TRAIDING;

el Srta. Nilsa Gauto con C.I. Nº 3.544.625 por SILVESTRI MUEBLES S.R.L. y el Sr. Luís Fernando Mendoza con C.I. Nº 1.714.207 por NM DISEÑOS.

FIRMAS INVITADAS

1- ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.
2- CASA IMPERIAL S.A.
3- FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO
4- IMPRONTA S.R.L.
5- MOVICOR S.A.C.I.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

1- MF Metal Fig.
2- NM Diseños
3- SILVESTRI MUEBLES S.RL.
4- MEGA SERVICE S.R.L.
5- ELCTROBAN S.A.E.
6- MUNDO TRAIDING de Ma. Casilda Benítez
7- FORESTAL NORTE S.RL.

Continúa diciendo que: ***En el Acto de Apertura se ha realizado la siguiente observación:***

- *La Póliza presentada por la Firma FORESTAL NORTE S.R.L., con Nº 18.1508.10218/000 con fecha de emisión 18/06/2015, extendido por la compañía Aseguradora ASEPASA por Gs. 8.000.000, no cubre el porcentaje estipulado para este llamado de conformidad a la oferta presentada.*

Con respecto a la observación consignada en el Acta de Apertura, la misma fue verificada y respondida a lo largo del presente informe, conforme al análisis y evaluación de las ofertas.-

4. CONSIDERACIONES GENERALES

RESOLUCIÓN DNCP Nº849/2015

En atención a la Resolución DNCP Nº849/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 23/09/2015, se remitió a la GERENCIA DE TALENTO HUMANO a través de la Comunicación Interna UOC/847/2015, la nómina de los oferentes de todas las firmas que se presentaron en la presente licitación (conforme al siguiente cuadro), a modo de dar cumplimiento del inciso "a)" del Artículo 40º:

Nº	Nombre del firmante de la oferta	Documento	Nombre de la Empresa oferente
1	JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN	C.I.Nº1.546.170	MF METAL FIG
2	NELIDA MENDOZA RUFFINELLI	C.I.Nº1.009.022	NM DISEÑOS
3	ATILIO V. SILVESTRI TOFOLETTI	C.I.Nº121.465	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
4	MARIO MARECO BENITEZ	C.I.Nº1.591.907	MEGA SERVICE S.R.L.
5	JORGE J. ACHON FORNELLS JOSÉ N. RIVAROLA ONETO	C.I.Nº850.479 C.I.Nº610.635	ELECTROBAN S.A.E.
6	MARIA CASILDA BENITEZ G.	C.I.Nº332.933	MUNDO TRADING
7	VICTOR FRANCO BOBADILLA	C.I.Nº1.170.123	FORESTAL NORTE S.R.L.

Sobre el particular, la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL, dependiente de la GERENCIA DE TALENTO HUMANO, a través de la Comunicación Interna UACP/347/2015 de fecha 24/09/2015, remitió su informe el cual se anexa a continuación:

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/347/2015

A	: Gerencia de Talento Humano
DE	: Unidad de Adm. y Control del Personal
Referencia	: Informe para UOC
FECHA	: 24 de Setiembre de 2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
24 SET. 2015

Visto la comunicación interna UOC/0847/2015, de fecha 23 de setiembre de 2015, en la cual el Asesor de U.O.C. Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, solicita informe si las personas que se describe a continuación, mantiene alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro obrante en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el Sr. José Figueredo Falcón, Sra. Nélida Mendoza Ruffinelli, Sr. Atilio V. Silvestri Tofoletti, Sr. Mario Mareco Benítez, Sr. Jorge J. Achon Fornells, Sr. José N. Rivarola Oneto, Sra. María Casilda Benítez G, Sr. Víctor Franco Bobadilla, no figura, como funcionario/a nombrado y/o contratado en la empresa.

Observación: adjuntamos comunicación interna UOC/0847/2015, de fecha 23 de setiembre de 2015.

Atentamente.

Carlos E. Villamayor Escobar
Jefe Unidad Adm. y Control del Personal
R.R.H.H.
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C.

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

Abog. Roberto Cardozo Figueredo
Gerente Talentos Humanos
ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

A continuación, la Unidad Operativa de Contrataciones, recurrió a la Página Web PORTAL PARAGUAY **Nómina de Funcionarios Públicos,** de la SENATIC (Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación) (http://nomina.paraguay.gov.py/), a los efectos de constatar que los oferentes no incurran en los supuestos del inciso b) del Artículo 40º de la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad con la Resolución Nº849/2015 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se tomó como dato los nombres y apellidos de los firmantes de las ofertas, representantes y miembros de las sociedades, con sus respectivos números de documento de identidad para su búsqueda en el sistema SINARH.

Asimismo, en dicha búsqueda no se ha encontrado resultados sobre registros de los nombres en la base de datos.

De esta manera, se da cumplimiento con la Resolución DNCP Nº849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de acuerdo a los incisos a) y b) del Art. 40º de la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose conforme a los criterios de la Sección II – 1. Criterios de Evaluación (IAO34), apartado ***A) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*** del Pliego de Bases y Condiciones, donde señala que: *...el Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*

Por último, cabe señalar que la página web PORTAL PARAGUAY es de acceso público y no requiere de claves de acceso para acceder a dicha información, por lo que dejamos constancia que cualquier persona particular podrá verificar los datos mencionados en el presente informe.

5. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según muestra en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Documentos sustanciales			
		Formulario de Oferta	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Poder del Representante**	**DD JJ Art. 40° Ley 2051/03**
1	ELECTROBAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SILVESTRI MUEBLES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	NM DISEÑOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	MF METAL FIG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MUNDO TRADING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	FORESTAL NORTE S.R.L. (*)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) FORESTAL NORTE S.R.L.: en el Acto de Apertura de esta licitación se ha presentado una observación referente al monto de la cobertura de la Póliza, la cual efectivamente, corresponde al monto mencionado en la observación, es decir Gs.8.000.000, debiendo haber sido el 3% del monto total de su oferta (Gs341.400.000 x 0,03), es decir: Gs.10.242.000, por tanto, de conformidad a lo establecido en la normativa que rige las compras del estado paraguayo, la oferta presentada en esta licitación por la firma FORESTAL

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

NORTE S.R.L. queda desestimada.

Sobre las faltas en las documentaciones de "carácter sustancial" mencionadas precedentemente, se trae a colación los siguientes artículos:

Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, ***Artículo 58º****: ...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3)de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.-*

Artículo 60º Análisis: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º. Método de evaluación: *(...) 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***

Por todo lo mencionado, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda al Comité de Evaluación a desestimar la oferta que no cumple sustancialmente con las documentaciones y proseguir con la evaluación de las demás ofertas.

6. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL (ART. 59º S/ LEY 2051/03)

Prosiguiendo con la evaluación de las demás documentaciones formales (no sustanciales), se requirió las muestras de los bienes de los lotes ofertados a los oferentes: **ELECTROBAN S.A.E. (08/07/2015); MF METAL FIG (20/07/2015); NM DISEÑOS (21/07/2015); MUNDO TRADING (03/08/2015); SILVESTRI MUEBLES S.R.L. (31/08/2015); MEGA SEVICE S.R.L. (08/09/2015).-**

Sobre el particular, cabe señalar que las muestras presentadas por los oferentes, fueron recepcionadas y remitidas al sector responsable (Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales) para su evaluación conforme a las Especificaciones Técnicas del PBC.-

Por otra parte, a la firma **ELECTROBAN S.A.E.** (vía email 03/07/2015), se requirió la presentación del

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

FORMULARIO Nº8 LISTADO DE CONTRATOS; BALANCES GENERALES Y DDJJ DEL IMPUESTO A LA RENTA de los años 2011 y 2012.

Sobre el particular, el oferente dio cumplimiento satisfactorio al requerimiento de la convocante.

Asimismo, en fecha 8/10/2015, se requirió a la firma MEGA SERVICE S.R.L. se requirió la presentación de las documentaciones que respalden su Experiencia y Capacidad, a través de copias de contratos y/o facturas, de los años 2012,2013y2014.

Al respecto, el oferente dio cumplimiento satisfactorio al requerimiento de la convocante.

7. EVALUACIÓN FINANCIERA

Conforme a las documentaciones presentadas en materia Balance Gral. y DDJJ del Impuesto a la Renta de los años 2011, 2012, 2013, se realizó el cálculo de los ratios financieros (liquidez, endeudamiento y rentabilidad), el cual arrojó el siguiente resultado que se muestra a continuación:

Nº	EMPRESA	Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)		Endeudamiento (Promedio de los 3 años)		Rentabilidad (Promedio de los 3 años)		PONDERACIÓN
1	ELECTROBAN S.A.	1,4	Cumple	0,65	cumple	0,31	cumple	CUMPLE
2	SILVESTRI MUEBLES S.A.	9,65	Cumple	0,09	cumple	0,89	cumple	CUMPLE
3	MEGA SERVICE S.R.L.	4,72	Cumple	0,21	cumple	0,79	cumple	CUMPLE
4	NM DISEÑOS	10,67	Cumple	0,09	cumple	0,32	cumple	CUMPLE
5	MF METAL FIG	0,69	No cumple	0,53	cumple	0,56	cumple	NO CUMPLE
6	MUNDO TRADING	2,82	cumple	0,34	cumple	2,62	cumple	CUMPLE

Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio delos últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

Como se puede apreciar, la firma MF METAL FIG, no cumple con el mínimo de Ratios de Liquidez, y por lo tanto se recomienda al Comité de Evaluación a desestimar su oferta y proseguir con las demás propuestas.-

8. EVALUACIÓN TÉCNICA

A través de la Comunicación Interna UOC/UT-JL 023/2015, la Unidad Técnica de la UOC, dependiente de la Asesoría de la UOC, se remitió a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, copias de las ofertas presentadas en el acto de apertura, además de las muestras requeridas, para su análisis, estudio y posterior Informe Técnico correspondiente.

Asimismo, conforme a la evaluación técnica de las ofertas, así como de las muestras requeridas para su evaluación técnica, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, emitió los informes, los cuales se adjuntan a continuación:

Abog. Osmar Casco Kreitmayr
Asesor U.O.C.

essap

COMUNICACIÓN INTERNA UMSG Nº 370/15

A	GERENCIA ADMINISTRATIVA
DE	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
REFERENCIA	Remitir informe.
FECHA	29 DE JULIO DE 2015

29 JUL. 2015 SECRETARIA

Me dirijo a la Gerencia, y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir las inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación de los muebles recibidos en esta Unidad de las siguientes empresas oferentes.

- ELECTROBAN S.A.E
- MF METAL FIG INDUSTRIAL Y COMERCIAL
- NM DISEÑOS

Adjuntamos informe de verificación.

Sin otro particular le saludo atte.

Arq. Liliam Céspedes
Jefa de UMSG
ESSAP S.A.

Arq. Liliam Céspedes

Jefa de UMSG

Abog. Osiris Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap

COMUNICACIÓN INTERNA UMSG VAGB 47-2015

A : Arq. Liliam Céspedes
L

De : Ing. Victor González Blanco
Jefe de Departamento de Mantenimiento de Edificios y Servicios

Fecha: 29 de julio de 2015

Ref. : Informe Técnico de Evaluación de Muestras en el Marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "Adquisición de Muebles de Oficina"

Me dirijo a la Jefatura y por su intermedio adonde corresponda, a fin de remitir el Informe Técnico de Evaluación de Muestras en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "Adquisición de Muebles de Oficina".
En efecto, el informe es el siguiente:

- **Muestras del Oferente "ELECTROBAN S.A.E."**

Sillas

Lote 1
Se pudo observar que el Sillón Ejecutivo presentado, no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC, el mismo no cuenta con espuma inyectada, los posa brazos no son de aluminio pulido, ni la araña metálica reforzada y cromada, incumpliendo de esta forma lo requerido.

Muebles

Lote 2 y Lote 3
Habiendo observado las muestras de muebles presentadas, se pudo constatar que los muebles presentados no están fabricados en el material solicitado conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas indicadas en la Sección III de PBC, los mismos fueron presentados en placas de MDP y no en placas de 100% MDF, incumpliendo de esta forma lo requerido.

- **Muestras del Oferente "MF Metal Fig Industrial y Comercial"**

Sillas

Lote 1

Ing. Victor González Blanco
Jefe de Dpto. de Mant. de Edif. y Servicios
Unidad de Mant. y Servicios Grales.
ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kraitmayr
Asesor U.O.C. Interino
ESSAP S.A.

Ítem 3 Silla giratoria con posa brazo

La silla no posee el sistema relax como se solicita en las especificaciones técnicas, incumpliendo con el PBC.

Ítem 4 Asiento múltiple

Se pudo observar que la estructura de soporte de los asientos, es de caño de pared de 0.90 mm. y no de 1.20 mm., incumpliendo con las especificaciones técnicas del PBC.

Muestras del Oferente "NM DISEÑOS"

Lote 2

Ítem 2 Escritorio de madera ejecutivo

El escritorio fue presentado en material combinado MDP y MDF, y no en 100 % MDF, incumpliendo con las especificaciones técnicas del PBC.

Lote 3

Ítem 1 Armario bajo

El armario no tiene la base de acero en recuadro como solicita las especificaciones técnicas, las puertas son de un material diferente a lo solicitado y el fondo del mueble es de una placa de 6 mm. con acabado a una sola cara y no de 15 mm. y acabado a dos caras, incumpliendo de esta forma con las especificaciones técnicas de PBC.

Para lo que hubiere lugar, es mi informe.
Atentamente.

Ing. [illegible] González Blanco
Jefe de Dpto. de Mant. de Edif. y Servicios
Unidad de Mant. y Servicios Grales.
ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor O.C.
ESSAP S.A.

essap

COMUNICACIÓN INTERNA UMSC VACB 53-2015

A : Gerencia Administrativa

De : Ing. Victor Gonzalez Blanco
Jefe de Departamento de Mantenimiento de Edificios y Servicios

Fecha: 14 de agosto de 2015

Ref. : Informe Final Sobre Muestras de la Licitación N°09/2015 "Adquisición de Muebles de Oficina"

Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio adonde corresponda, en el marco de la Lic. N°09/2015 "Adquisición de Muebles de Oficina", a fin de remitir el Informe final sobre las muestras entregadas por los oferentes:

ELECTROBAN S.A.E.

Lote 1: No cumple con las especificaciones técnicas.
Lote 2: No cumple con las especificaciones técnicas.
Lote 3: No cumple con las especificaciones técnicas.

MF METÁLFIC INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lote 1: No cumple con las especificaciones técnicas.
Lote 2: No presentó muestras.
Lote 3: No presentó muestras.

NM DISEÑOS

Lote 1: Cumple con las especificaciones técnicas.
Lote 2: No cumple con las especificaciones técnicas.
Lote 3: No cumple con las especificaciones técnicas.

MUNDO TRADING:
Lote 1: Cumple con las especificaciones técnicas.
Lote 2: Cumple con las especificaciones técnicas.
Lote 3: Cumple con las especificaciones técnicas.

Adjunto antecedentes correspondientes.
Atentamente

Ing. Victor Gonzalez Blanco
Jefe de Dpto. de Mant. de Edif. y Servicios
Unidad de Mant. y Servicios Grales.
ESSAP S.A.

Arq. Lilian Cáspedes
Jefa de UMSG
ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmeyr
U.O.C. Licitaciones
ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
03 SET. 2015

GERENCIA ADMINISTRATIVA
03 SET. 2015
SECRETARIA

COMUNICACIÓN INTERNA UMSG VAGB 56-2015

A : Arq. Lilian Céspedes
Jefa de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

De : Ing. Victor Gonzalez Blanco
Jefe de Departamento de Mantenimiento de Edificios y Servicios

Fecha: 04 de setiembre de 2015

Ref. : Informe Técnico de Evaluación de Muestras en el Marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2015 "Adquisición de Muebles de Oficina"

Me dirijo a la Jefatura y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitir el Informe Técnico de Evaluación de Muestras en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2015 "Adquisición de Muebles de Oficina".
En efecto, el informe es el siguiente:

MUESTRAS DEL OFERENTE "SILVESTRI MUEBLES"

Lote 1

Ítem 1 Silla para fija

La espuma del asiento y respaldo no son inyectadas.

Ítem 2 Silla giratoria

No posee espuma inyectada moldeada el asiento ni el respaldo

Ítem 3 Silla giratoria con posa brazos

No posee espuma inyectada moldeada el asiento ni el respaldo.

Ítem 4 Asiento múltiple

La espuma del asiento y respaldo no son inyectadas.

Ítem 5 Sillón ejecutivo

La espuma del asiento y respaldo no son inyectadas.

Arq. Lilian Céspedes
Jefa de UMSG
ESSAP S.A.

Ing. Victor Gonzalez Blanco
Jefe de Depto de Mant. de Edif. y Servicios
Unidad de Mant. y Servicios Grales.
ESSAP S.A.

Abog. Bernar Jeorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lote 3
Ítem 1 Armario bajo

El fondo del armario no es de 15 mm. como solicita las especificaciones técnicas. El acabado de la placa del fondo del armario es a una sola cara y no en las dos caras como se solicita.
El ensamble del mueble está hecho con clavos y tornillos, no con ensamble de minifix.
Los tiradores presentados son de PVC y no de MDF según lo solicitado.

Ítem 2 Armario alto

El fondo del armario no es de 15 mm. como se ha solicitado. El acabado de la placa del fondo del armario es a una sola cara y no en las dos caras como se solicita en las especificaciones.
El ensamble del mueble está hecho con clavos y tornillos, no con ensamble de minifix.
Los tiradores presentados son de PVC y no de MDF según lo solicitado.

Ítem 3 Armario alto con estantes

El fondo del armario no es de 15 mm. como solicita las especificaciones técnicas. El acabado de la placa del fondo del armario es solo a una cara y no en las dos caras como se solicita en las especificaciones.
El ensamble del mueble está hecho con clavos y tornillos. NO con ensamble de minifix, como precisa las especificaciones.
Los tiradores presentados son de PVC y no de MDF según lo solicitado.

Ítem 4 Estante metálico

El estante no posee refuerzos en las bandejas así como se ha solicitado.

Para lo que hubiere lugar, es mi informe.
Atentamente.

Ing. Víctor González Blanco
Jefe de Dpto. de Mant. de Edif. y Servicios
Unidad de Mant. y Servicios Grales.
ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap

COMUNICACIÓN INTERNA UMSG VAGE 59-2015

MESA DE ENTRADA
16 SEP 2015
SECRETARIA

A : Arq. Liliam Céspedes
Jefa de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales
De : Ing. Victor González Blanco
Jefe de Departamento de Mantenimiento de Edificios y Servicios

Fecha: 16 de setiembre de 2015

Ref. : Informe Técnico de Evaluación de Muestras en el Marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "Adquisición de Muebles de Oficina"

Me dirijo a la Jefatura y por su intermedio adonde corresponda, a fin de remitir el Informe Técnico de Evaluación de Muestras en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "Adquisición de Muebles de Oficina".
En efecto, el informe es el siguiente:

- **Muestras del Oferente "MEGA SERVICE S.R.L."**

Lote 1
Item 1 Silla
Cumple con las especificaciones técnicas, con la observación de que la muestra es de cuerina negra y no de color marrón como se especifica.

Item 2 Silla giratoria
Cumple con las especificaciones técnicas, con la observación de que la muestra es de cuerina negra y no de color marrón como se especifica.

Item 3 Silla giratoria con hosa brazos
Cumple con las especificaciones técnicas, con la observación de que la muestra es de cuerina negra y no de color marrón como se especifica.

Item 4 Asiento múltiple
Cumple con las especificaciones técnicas. No hay observaciones.

Item 5 Sillón ejecutivo
Cumple con las especificaciones técnicas. No hay observaciones.

Lote 2
Item 1 Escritorio de madera
Confeccionado en MDF enchapado con 2 chapas de 18 mm. y 8 mm. respectivamente, totalizando un espesor de 24 mm., no siendo una placa de 25 mm. maciza original.

Ing. Victor González Blanco
Jefe de Dpto. de Mant. de Edif. y Servicios
Unidad de Mant. y Servicios Grales.
ESSAP S.A.

Arq. Liliam Céspedes
Jefa de UMSG
ESSAP S.A.

Abog. Osmar Valorio Kreitmeyr
Apoderado
ESSAP S.A.

No posee buña perimetral en la unión de tapa superior y los laterales de la mesada, como menciona en las especificaciones técnicas.

Ítem 2 Escritorio de madera ejecutivo

No posee buña perimetral en la unión de la tapa superior y los laterales como menciona las especificaciones técnicas.

Ítem 3 Escritorio en L

La tapa y los laterales están confeccionados con chapas de 18 mm. y 6 mm., totalizando 24 mm de espesor, no siendo una placa en un solo cuerpo de 25 mm., como solicita las especificaciones técnicas.

Ítem 4 Escritorio

La tapa está confeccionada con chapa de 18 mm. y 6 mm., totalizando un espesor de 24 mm y no de 25 mm, como solicita las especificaciones técnicas.

Ítem 5 Mesita para teléfono

Cumple con las especificaciones técnicas. No hay observaciones.

Lote 3

Sin presentación de muestras.

Para lo que hubiere lugar, es mi informe.
Atentamente.

Ing. Víctor González Blanco
Jefe de Dpto. de Mant. de Edif. y Servicios
Unidad de Mant. y Servicios Grales.
ESSAP S.A.

Conforme al "Informe Técnico" elaborado por el sector responsable (Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales), se establece el siguiente resumen de las ofertas que no se ajustan técnicamente a las EETT del Pliego:

Nº	Oferente	Lotes que no cumplen s/ informe técnico
1	ELECTROBAN	1, 2, 3 (No cumplen con las EETT).-
2	MF METAL FIG	1 (No cumple con las EETT); 3 (No presentó las muestras).-
3	NM DISEÑOS	2 y 3 (No cumplen con las EETT).-
4	SILVESTRI MUEBLES	1 y 3 (No cumple con las EETT).-
5	MEGA SERVICE	2 (No cumple con las EETT); 3 (No presentó muestras).-

Sobre el particular, se recomienda al Comité de Evaluación a desechar las propuestas de los lotes mencionados en el precedente cuadro, por no ajustarse a los requerimientos técnicos y proseguir con las demás ofertas.-

Abog. Osmar Osorio Kreimayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

9. EXPERIENCIA

Posteriormente, se procedió a verificar el volumen de facturaciones por parte de los oferentes, conforme al **FORMULARIO Nº8 LISTADO DE CONTRATOS EJECUTADOS**, conjuntamente con las documentaciones respaldatorias presentadas, declaradas en dicho Formulario, además de las requeridas a los oferentes, de conformidad con la Sección II - del Pliego:

...Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada (copias de contratos y/o facturas respectivas) que demuestre la antigüedad en el ramo y que acredita su experiencia, que deberá ser de 3 (tres) años como mínimo...

Capacidad: Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar Constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente, junto con una copia del contrato y/o factura respectiva dentro de los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y/o 2014) (el promedio de las constancias satisfactorias de los contratos y/o facturas juntas, deberán ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta)...

Al respecto, se elaboró el siguiente cuadro comparativo, en el cual se detalla a continuación lo siguiente:

Nº	Oferente	Monto Total de lotes ofertados	50% s/ total de "Montos Máximos" de lotes ofertados.	Monto total en volumen de facturación (2012,2013,2014)	Promedio de Volumen de Facturaciones en los 3 años.	Resultado
1	ELECTROBAN S.A.E.	225.652.000	112.826.000	114.696.999	38.232.333	No Cumple
2	MF METAL FIG	180.770.000	90.385.000	3.276.110.001	1.092.036.667	Cumple
3	NM DISEÑOS	348.230.000	174.115.000	1.094.334.000	364.778.000	Cumple
4	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	171.715.000	85.857.500	242.456.001	80.818.667	No Cumple
5	MEGA SERVICE S.R.L.	343.608.000	171.804.000	636.667.850	212.222.616	Cumple
6	MUNDO TRADING	393.278.510	196.639.255	992.793.039	330.931.013	Cumple

Conforme al cuadro precedente, se puede apreciar que las firmas ELECTROBAN S.A.E. y SILVESTRI MUEBLES S.R.L. no cumplen con el mínimo de facturaciones requeridas en el PBC, por lo que se recomienda al Comité de Evaluación, desestimar dichas ofertas por no ajustarse a dichos requerimientos.-

10. CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Nº	Oferente	Lote 1	Lote 2	Lote 3
1	ELECTROBAN S.A.E.	~~57.558.000~~	~~112.165.000~~	~~55.929.000~~
2	MF METAL FIG	~~112.780.000~~	No Cotiza	~~67.990.000~~
3	NM DISEÑOS	110.050.000	~~163.410.000~~	~~74.370.000~~
4	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	~~100.265.000~~	No Cotiza	~~71.450.000~~
5	MEGA SERVICE S.R.L.	104.754.000	~~145.704.000~~	~~93.150.000~~
6	MUNDO TRADING	116.042.000	185.542.690	91.693.820
7	FORESTAL NORTE S.R.L.	~~93.440.000~~	~~160.800.000~~	~~87.160.000~~

Observación: *las propuestas económicas que se hallan tachadas, corresponden a las ofertas que no se ajustan a los requerimientos de la convocante por las atribuciones mencionadas a lo largo del presente informe preliminar, por lo que se establece únicamente a modo de ser visualizados.-*

Abog. Osmar Osorio Kreumayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

11. CUADRO DE LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES POR LOTE

Lote Nº	Oferente	Montos Totales en Guaraníes (IVA incluido)
1	MEGA SERVICE S.R.L.	104.754.000
2	MUNDO TRADING	185.542.690
3	MUNDO TRADING	93.693.820
-	Total monto a adjudicar	**383.990.510**

La suma total de los lotes a ser adjudicados (1-2-3), asciende a la suma de ***guaraníes trescientos ochenta y tres millones novecientos noventa mil quinientos diez.-***

12. CONCLUSIÓN

Conforme las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº09/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"** y las consideraciones referidas a lo largo del presente Informe, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que las ofertas presentadas por las firmas ***MEGA SERVICE S.R.L. y MUNDO TRADING de María Casilda Benítez,*** reúnen las condiciones más convenientes para la Essap S.A., al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su informe y consideración, trayendo a colación el Artículo 27º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Por todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Atentamente,

Sr. Oscar Escurra Báez
Funcionario de la UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.